

Tribunal Administrativo de Antioquia Tribunal Administrativo 000 Oral
TRASLADO DE FECHA: 08/02/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar
1	05001-23-33-000-2016-02691-00	CONJUEZ- SO - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ANDREA CATALINA SERRANO MORENO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL-	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	09/02/2022	11/02/2022	Traslado Art. 110 C.G.P. - DE LA RESPUESTA DADA AL EXHORTO 6737 JUDITH H.C.	
2	05001-23-33-000-2016-02720-00	CONJUEZ- SO - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	LUIS ANTONIO CEPEDA RUIZ	LA NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- Y OTROS	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	09/02/2022	11/02/2022	Traslado Art. 110 C.G.P. - DE LA RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA JUDITH H.C.	
3	05001-23-33-000-2018-01021-00	CONJUEZ- SO - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SANDRA MARITZA FRANCO VARELA	LA NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	09/02/2022	11/02/2022	Traslado de las Excepciones - PRESENTADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA JUDITH H.C.	
4	05001-23-33-000-2021-00720-00	DANIEL MONTERO BETANCUR	ALEJANDRO VELEZ MARIN	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	09/02/2022	11/02/2022	Traslado de las Excepciones - Traslado de excepciones, la contestación se encuentra cargada en SAMAI	
5	05001-23-33-000-2021-01389-00	JORGE LEON ARANGO FRANCO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA Y OTRO, ARGIRO DE JESUS CHAVARRIA MAZO Y OTRO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	09/02/2022	14/02/2022	Traslado - DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. María Alejandra A	
6	05001-23-33-000-2021-01605-00	DANIEL MONTERO BETANCUR	JUAN SEBASTIAN BARRIENTOS SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	09/02/2022	11/02/2022	Traslado de las Excepciones - Se da traslado a las excepciones presentadas en la contestación de la demanda. Se cargan los documentos que las contienen el cual queda disponible para su visualización y descarga. Elizabeth A.	